

El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

**LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción III y 49 fracción II; de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se le cita a Usted el día, **viernes 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós a las 17:00 diecisiete horas a la Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, administración 2021-2024.**

La sesión a la que se convoca por el presente oficio se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. **Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. **Tercero.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2022.
- IV. **Cuarto.** - Turnos y/o comunicaciones recibidas.
- V. **Quinto.** - Dictámenes a discusión.

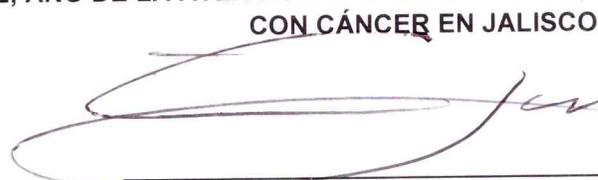
1. **PRIMERO.-** Se somete a votación la reforma de los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

-
- VI. **Asuntos varios.**
 - VII. **Clausura.**

ATENTAMENTE.

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO.”**


LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx